

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

La lucha contra el fraude para aumentar la recaudación de manera más justa y equitativa debería ser una prioridad de la política fiscal. Más aún si consideramos el volumen de economía sumergida que soporta la economía española. Según las estimaciones de los Técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha), la economía sumergida supone el 25% del PIB y provoca una pérdida de ingresos próxima a los 70.000 millones de euros.

Contamos con otras estimaciones de organismos o entidades nacionales e internacionales, pero no existe una evaluación oficial de la economía sumergida en España. Y parece imprescindible en la lucha contra el fraude fiscal contar con estudios sólidos sobre la cuestión de los que responda el Gobierno.

Sería muy productivo contar con la elaboración periódica de un informe que contenga un análisis y una evaluación oficial de la economía sumergida en España y del fraude fiscal. Un informe que debería estar desagregado territorialmente, por sectores económicos y por tributos, y que podría ser presentado a las Cortes Generales y a los Parlamentos autonómicos para su debate y discusión. De ahí podrían salir medidas correctoras para conseguir objetivos anuales y plurianuales de reducción del fraude y la economía sumergida.

En este sentido, la Plataforma por la Justicia Fiscal, movimiento social organizado para lograr un sistema fiscal justo, progresivo y suficiente, viene proponiendo que la entidad que debería realizar y publicar ese informe es el Instituto de Estudios Fiscales, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Hacienda a través de la Secretaría de Estado de Hacienda, que entre otras funciones tiene la de ejercer la investigación y el estudio en cualquier materia relativa a la política fiscal y su incidencia sobre el sistema económico y social, así como el análisis y explotación de las estadísticas tributarias.

¿Cuáles son los motivos por los que no existen en España estudios o informes oficiales sobre la economía sumergida y su evolución?

¿Va a promover el Gobierno a través del Instituto de Estudios Fiscales la elaboración periódica de un informe para la evaluación oficial de la economía sumergida en España y del fraude fiscal?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 26 de noviembre de 2018

Fdo.: Alberto Garzón Espinosa
(Izquierda Unida)

Diputado GCUP-EC-EM